

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5673 *Resolución de 1 de abril de 2019, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» n.º 55, de 20 de marzo de 2019, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 26 y 28 de marzo de 2019, se han publicado las bases generales y específicas de varios procesos selectivos convocados para cubrir las siguientes plazas y puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral fijo de la Diputación de Pontevedra, incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016, 2017 y 2018:

Una plaza de técnica o técnico en Ciencias de la Información, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala técnica, clase técnico/a superior e integrada en el grupo A1, por el procedimiento de oposición, turno libre.

Una plaza de oficiala u oficial electricista, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios e integrada en el grupo C2, por el procedimiento de oposición, turno libre.

Un puesto de trabajo de personal laboral fijo de técnica o técnico en Diseño e Imagen, clasificado en el grupo A2, por el procedimiento de oposición, turno libre.

Un puesto de trabajo de personal laboral fijo de técnica o técnico informático contenidos web, clasificado en el grupo C1, por el procedimiento de oposición, turno libre.

Dos puestos de trabajo de personal laboral fijo de auxiliar de Información y Gestión Tributaria del Oral, clasificados en el grupo C2, por el procedimiento de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el boletín oficial de la provincia.

Pontevedra, 1 de abril de 2019.–El Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior, Carlos López Font.